Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE) |
| **Fecha de la evaluación** | 15/03/2023Segunda revisión: 03/05/2023 |
| **URL de la entidad** | https://oagiese.ses.mir.es/publico/giese |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas  |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales  |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculadas o dependientes de administraciones públicas. Entidades Públicas Empresariales. | **X** |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles y Fundaciones del Sector Público |  |
| 2.1.h | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | **x** |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas  | **x** |
| Grado de cumplimiento y resultados | **x** |
| Indicadores de medida y valoración | **x** |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | **x** |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | **x** |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos  | **x** |
| Modificaciones de contratos  | **x** |
| Desistimientos y Renuncias  | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos | **x** |
| Subcontrataciones | **x** |
| Subvenciones y ayudas públicas  | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria | **x** |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia | **x** |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. | **x** |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | GIESE carece de un espacio específico en su web institucional destinado a la publicación de las informaciones sujetas a obligaciones de publicidad activa. Por otra parte, el acceso a la página web de la entidad tampoco es fácil, ya que los buscadores no proporcionan un enlace directo a la web de GIESE, sino que hay que localizarla a través de la web del Ministerio del Interior. |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home  |  |
| No existe un apartado específico de transparencia | **X** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG |  | La información que se ha localizado, se encuentra dispersa entre diferentes accesos y apartados de la web institucional.  |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna | **X** |

1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | La información se localiza a través del enlace Normativa de GIESE O.A. del acceso Nosotros. Este enlace da paso al texto del Estatuto del Organismo, pero no se ha localizado la normativa general aplicable a GIESE ( Ley 39/2015, Ley 40/2015, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc.), No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Funciones |  | La información se localiza a través del acceso Nosotros. La información no está datada ni se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  | Localizable a través del enlace Protección de datos ubicado en la parte inferior de la página home. El enlace redirige a la página que contiene el RAT del Ministerio del Interior. Para localizar la información de GIESE es preciso recorrer 249 de las 462 páginas del documento que contiene el RAT del Ministerio.  |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información. El enlace Estructura de GIESE O.A., redirige al organigrama, pero no se publica una descripción de la organización del organismo, incluyendo órganos de gobierno y de gestión. |
| Organigrama |  | Localizable a través del enlace Estructura de GIESE O.A. La información no está datada ni se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información |
| Identificación Responsables |  | No se ha localizado información |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | No se ha localizado información.  |
| Información sobre planificación | Planes y Programas  |  | Se publican el Plan de Actuación GIESE O.A. 2022-2024 y el Plan de Actuación Anual 2022 |
| Grado de cumplimiento y resultados |  | No se ha localizado información. La información contenida en las Memorias de actividades, se relaciona con el contenido material de la obligación información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios que se prestan. |
| Indicadores de medida y valoración |  | Los indicadores se publican en el Plan de Actuación Anual 2022 |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios contemplados en los artículos 6 y 6 bis de la LTAIBG:

* No se publica una descripción de la estructura organizativa de GIESE
* No se identifica a los máximos responsables de la entidad
* No se publica el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables.
* No se han localizado los informes de evaluación y seguimiento de planes y programas

**Calidad de la Información**

* En general, la información no está datada y no se publica la fecha dela última revisión o actualización de la información.

II.2 Información de Relevancia Jurídica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  | No se ha localizado información |
|  | Documentos sometidos a información pública durante su tramitación. conforme la legislación sectorial vigente |  | No se ha localizado información |

Análisis de la información de Relevancia Jurídica

**Contenidos**

La información publicada no recoge ninguno de los contenidos obligatorios contemplados en el artículo 7 de la LTAIBG que son de aplicación a GIESE:

II.3 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | El acceso al Perfil del Contratante de GIESE en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se localiza en el acceso licitaciones de la página home. |
| Modificaciones de contratos  |  | No se ha localizado información |
| Desistimientos y Renuncias  |  | No aplicable. La búsqueda de licitaciones desistidas en el perfil del contratante, no proporciona resultados  |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | No se ha localizado información |
| Contratos Menores |  | Localizables en el Perfil del Contratante. |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Localizable a través del acceso Convenios. No se ha localizado información sobre modificaciones de convenios suscritos. No existen referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información. |
| Encomiendas y Encargos | Encomiendas y Encargos |  | No se ha localizado información. En el perfil del contratante se publica un encargo a ISDEFE, pero no se informa sobre encomiendas de gestión |
| Subcontrataciones |  | No se ha localizado información |
| Subvenciones  | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No se ha localizado información |
| Presupuestos | Presupuestos |  | El enlace Presupuestos Generales del Estado Vigentes, redirige a la página inicial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. A partir de esta página, es preciso efectuar una búsqueda entre los diferentes enlaces existentes para localizar el presupuesto del Ministerio del Interior y, dentro de éste, los programas presupuestarios gestionados por GIESE. Esta forma de publicar la información supone una autentica barrera para la accesibilidad a la información, por esta razón se ha considerado no cumplida la obligación. |
| Ejecución presupuestaria |  | No se ha localizado información |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | El enlace Cuentas Anuales e Informe de Auditoría del ejercicio 2021, abre el texto de una Resolución de la IGAE, en la que se proporciona una dirección web para acceder al Registro de Cuentas anuales del Sector Público. Como en el caso de los presupuestos, esta manera de publicar supone una barreara a la información, razón por la que no se ha considerado cumplida esta obligación. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | No se ha localizado información |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | No se ha localizado información |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |
| Información Estadística | Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  | Localizable en las Memorias de actividades que se publican a través del acceso Nosotros |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no recoge todos los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG:

* No se ha localizado información sobre modificaciones de contratos adjudicados. Esta información no es obtenible a través de la PCSP.
* No se ha localizado información estadística sobre los contratos adjudicados según procedimiento de licitación
* No se ha localizado información sobre encomiendas de gestión ni sobre las subcontrataciones derivadas de éstas.
* No se ha localizado información sobre las subvenciones concedidas
* La manera de publicar la información presupuestaria supone una barrera a la accesibilidad a esta información.
* No se ha localizado información sobre ejecución presupuestaria
* La forma de publicación de las cuentas anuales supone una barrera a la accesibilidad a esta información
* No se ha localizado información sobre los informes de auditoría y fiscalización realizados por el Tribunal de Cuentas
* No se ha localizado información sobre las retribuciones de altos cargos y máximos responsables.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* No se ha localizado información sobre compatibilidades de empleados.
* No se ha localizado información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos

**Calidad de la Información**

II.4 Información Patrimonial.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
|  | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información Patrimonial

**Contenidos**

No se publica la información contemplada en el artículo 8.3 de la LTAIBG

**Calidad de la Información**

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 72,7 | 73,2 | 73,2 | 73,2 | 73,2 | 73,2 | 30,4 | 67,0 |
| De relevancia jurídica  | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 22,7 | 11,8 | 23,5 | 11,8 | 23,5 | 23,5 | 20,6 | 19,6 |
| Información patrimonial | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***30,4*** | ***21,7*** | ***31,7*** | ***21,7*** | ***31,7*** | ***31,7*** | ***23,3*** | ***27,4*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), se sitúa en el 27,4%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 69,6% de ellas -, el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones económicas y la falta de datación y de referencias a la fecha de la última revisión o actualización de la información publicada, son los factores que explican el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

No se han localizado informaciones adicionales a las obligatorias que puedan considerarse relevantes para la transparencia y la rendición de cuentas

**Buenas Prácticas**

Dado que GIESE carece de Portal de Transparencia, no caben buenas prácticas que señalar.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de GIESE, en función de la información disponible en su web, alcanza el 27,4%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de GIESE, este CTBG **recomienda**:

**Localización y Estructuración de la información**

GIESE debe articular un espacio diferenciado en su web institucional destinado a la publicación de la información sujeta a obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación. El acceso a este espacio debería efectuarse mediante un banner o acceso visible en la página home de su web institucional.

La información debe estructurarse, además, conforme al patrón que establece la LTAIBG: Información Institucional, Organizativa, de Planificación y Registro de Actividades de Tratamiento; Información de Relevancia Jurídica; Información Económica, Presupuestaria y Estadística e Información Patrimonial.

Dentro de cada uno de los bloques de información en los que se estructure el Portal, deben publicarse - o enlazarse, si la información está publicada en otros apartados de la web institucional - las informaciones obligatorias que establecen los artículos 6, 6 bis, 7 y 8 de la LTAIBG. Toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa debe publicarse – o en su caso enlazarse - en el Portal de Transparencia y dentro de éste en el bloque de obligaciones al que se vincule.

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a estos bloques de obligaciones, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – por ejemplo, que no se hayan concedido subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y a la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Además, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación**

* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa del organismo, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe identificarse a los máximos responsables
* Debe publicarse el perfil y trayectoria profesional de los máximos responsables de la entidad
* Deben publicarse los informes de cumplimiento y resultados de planes y programas

**Información de Relevancia Jurídica.**

* Deben publicarse las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas, que supongan una interpretación del derecho o tengan efectos jurídicos sobre terceros
* Debe publicarse información sobre los documentos que hayan sido sometidos a información pública durante su tramitación, en aplicación de normativa sectorial.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información sobre las modificaciones de contratos adjudicados. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe publicarse la información estadística sobre el volumen de contratación en términos presupuestarios y según procedimiento de licitación.
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “*información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”*.
* Debería completarse la información sobre convenios incluyendo las modificaciones.
* Deben publicarse las encomiendas de gestión
* Deben publicarse las subcontrataciones derivadas de dichas encomiendas. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. El documento de la encomienda no permite obtener información sobre el procedimiento de adjudicación de la subcontratación, el adjudicatario y la cuantía adjudicada, ítems informativos que contempla la LTAIBG para esta obligación.
* Debe publicarse información sobre las subvenciones o ayudas públicas concedidas.
* Debe publicarse el Presupuesto en la web de la entidad, o al menos enlazar directamente a la información sobre los programas presupuestarios que gestiona GIESE.
* Debe publicarse información sobre ejecución presupuestaria.
* Deben publicarse la información sobre las cuentas anuales directamente en la web de GIESE o al menos redirigir directamente a las cuentas de GIESE publicadas en el Visor de Cuentas de Entidades del Sector Público
* Deben publicarse los informes de auditoría y fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas.
* Debe publicarse información sobre las retribuciones percibidas por los máximos responsables, incluyendo órganos de gobierno y de gestión.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* Debe publicarse información sobre las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Información Patrimonial**

* Debe publicarse la relación de bienes inmuebles propiedad de la entidad o sobre los que ejerza algún derecho real.

**Calidad de la Información.**

* Debe publicarse la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha figure en la página inicial del Portal de Transparencia.
* Deberían publicarse cuadros-resumen, incluyendo todos los ítems informativos que establece la LTAIBG, para aquellas informaciones obligatorias que se publican a través de fuentes centralizadas, por ejemplo, la Plataforma de Contratación del Sector Público.
* En la medida de lo posible, las denominaciones de los enlaces deben ajustarse a los contenidos a los que redirigen, para facilitar la localización de la información.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

 Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |